



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN
LENGUAS VIVAS
“Juan Ramón Fernández”

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Programa

Ayudantías y Prácticas de Enseñanza en los niveles medio y superior

Departamento: Portugués

Carrera/s: Profesorado en Portugués - Profesorado de Educación Superior en Portugués

Trayecto o campo: Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP)

Carga horaria: 5 horas cátedra semanales

Régimen de cursada: cuatrimestral

Turno: vespertino

Profesora: Aldana Lorena Garbarini

Año lectivo: 2023

Correlatividades: finales aprobados, Didáctica del Portugués como Lengua - Cultura Extranjera y Sujetos del Nivel Medio, Didáctica del Portugués como Lengua - Cultura Extranjera y Sujetos del Nivel Superior.

1- Fundamentación

Esta unidad curricular propone que el futuro docente participe en el espacio de la clase de Portugués Lengua-Cultura extranjera (PLCE) en los Niveles M/S, en el que irá asumiendo gradualmente tareas más complejas y de mayor responsabilidad. A través de la observación de secuencias de aprendizaje, la interpretación de procesos de interacción, la organización de actividades tendientes a desarrollar las prácticas de comprensión y producción, el análisis crítico de materiales y recursos didácticos, el diseño y elaboración de planes y proyectos, la reflexión sobre los modos de corrección y evaluación, los diferentes formatos de aproximación a la práctica docente (observaciones, ayudantías, micro-prácticas y prácticas), el futuro profesor se irá ejercitando en la toma de decisiones fundamentadas que sustentarán su práctica educativa. El CFPP tiene como propósito general que el futuro profesor comprenda el lugar de privilegio que tiene la clase de PLCE en el desarrollo de la competencia intercultural así también como su lugar social en su carácter de educador.

2- Objetivos generales

- Defina criterios orientados a la observación y el diagnóstico, tanto del grupo- clase como de la institución receptora.
- Articule los saberes adquiridos en Didáctica del PLCE y Sujetos del Nivel Medio y Didáctica del PLCE Sujetos del Nivel Superior, del Campo de la Formación Específica, y esta unidad curricular.

- Elabore diferentes formatos de secuencias didácticas y seleccione, produzca y analice materiales didácticos y recursos tecnológicos teniendo en cuenta los contextos socioculturales e institucionales en los que mediará, en función de los alumnos y alumnas adolescentes.
- Desarrolle una actitud crítica y reflexiva respecto de su mediación en clase y la de sus pares.

3- Objetivos específicos

Que el futuro docente de PLCE de los niveles M/S:

- Analice y comprenda el contexto institucional educativo que desarrollará su práctica docente de PLCE en el cual deberá tomar decisiones fundamentadas en los referentes teóricos.
- Reflexione y adopte una actitud crítica sobre el desarrollo de las competencias relativas al conocimiento proficiente de portugués así como de las prácticas para su enseñanza como Lengua-cultura Extranjera.
- Implemente referentes teóricos y documentos curriculares en el diseño de sus planificaciones y unidades didácticas, en su práctica y evaluación en los diferentes contextos escolares de los niveles M/S.
- Desarrolle y aplique estrategias didácticas requeridas para el diseño de planificaciones y unidades didácticas flexibles para la enseñanza de PLCE que promuevan la calidad y equidad educativa atendiendo a la diversidad sociocultural y personal de los alumnos en concordancia con las áreas de experiencias propuestas en el DCLE.
- Reflexione y adopte una actitud crítica frente a los procesos de enseñanza y de aprendizaje en relación a su propia práctica docente de PLCE.
- Adquiera autonomía en su rol docente desarrollando una postura flexible y creativa en diferentes contextos institucionales.
- Construya propuestas didácticas alternativas que le permitan el desarrollo de la creatividad.

4- Contenidos mínimos

1. El aula en el Nivel M/S. El aula como construcción histórica y social. Determinantes estructurales. Relación con el conocimiento y significados del contenido escolar. La reflexión sobre las prácticas de enseñanza observadas en el Nivel M/S. Focos y marcos de referencia del observador.
2. El docente y el grupo de aprendizaje. Heterogeneidad e inclusión del alumnado. El discurso del aula y sus interacciones comunicativas. El diálogo y las preguntas del profesor en la clase. El tiempo y el espacio institucional y del aula. La dimensión cooperativa del trabajo docente. Relaciones sociales e intersubjetivas en el aula. Micro-clases. Las prácticas de la enseñanza como prácticas sociales. Pareja pedagógica.
3. El análisis de las decisiones que toma el docente sobre las situaciones de enseñanza en el Nivel M/S. Estilos de enseñanza. Los procesos de reflexión crítica en la enseñanza. Criterios para el análisis de programaciones de la enseñanza. Fuentes para la toma de decisiones del docente: los diseños curriculares, los materiales para el desarrollo curricular, los libros de textos escolares, otras fuentes.
4. Diseño y programación de propuestas de enseñanza para el Nivel M/S. Diseño de propuestas pedagógico-didácticas para la enseñanza de PLCE. Determinación de propósitos y objetivos, estrategias metodológicas y de evaluación adaptadas a

realidades grupales e individuales concretas. Implementación de los diseños y posterior reflexión colaborativa.

5. Escritura de reconstrucción de las experiencias pedagógicas. Análisis de las propuestas de otros compañeros y de las propias producciones. El practicante y la evaluación crítica de su práctica pedagógica.

6. Reflexión sobre el papel político del docente de PLCE en defensa de los derechos e identidades lingüístico-culturales.

7. Reflexión sobre la clase de PLCE y el ejercicio de la ciudadanía.

5- Contenidos: organización y secuenciación

1) Integración del practicante a la vida institucional: - Análisis y reflexión sobre el rol docente en los diferentes contextos escolares: la inserción del practicante en los niveles M/S. - La observación de clases en escuelas en las que se enseñe PLCE: características y contexto socio-económico de las instituciones; características y especificidades del contexto escolar: abordajes de enseñanza y aprendizaje, rol del docente y del alumno, de planificaciones, y el P.E. (Proyecto Escuela), integración a otras áreas curriculares.

2)- Planes, unidades didácticas y proyectos: - El diseño y la elaboración de planes, unidades didácticas y proyectos. Criterios de selección y secuenciación, revisión y reformulación de acuerdos con el contexto de enseñanza específico. - El material didáctico, selección, producción, análisis pre-pedagógico. - Elaboración de programas y proyectos escolares con fines específicos.

3)- El proceso de puesta en acción de planes y unidades didácticas en diferentes contextos de enseñanza de los niveles M/S: - Puesta en práctica de planes, unidades didácticas y actividades en diferentes contextos de enseñanza de los niveles M/S. - Utilización de diferentes recursos (audio, video, TICs, etc.) - Diseño e instrumentación de evaluaciones acordes con los enfoques curriculares.

4)- Evaluación crítica de la práctica pedagógica: - Evaluación, auto-evaluación del practicante y heteroevaluación.

6- Modo de abordaje de los contenidos y tipos de actividades

En esta unidad curricular se orientará a que el estudiante cumpla un papel activo en el transcurso de la cursada y el docente a cargo se desempeñará como guía proporcionando soporte teórico y como orientador en la planificación y evaluación de las ayudantías y prácticas educativas de PLCE en los niveles medio y superior.

Actividades:

- Utilización de documentos curriculares para la planificación de su desempeño docente como docente de PLCE y de otros documentos curriculares de otras áreas curriculares del sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires.
- Observación de clases de PLCE, elaboración de informes y críticas reflexivas
- Elaboración de diagnóstico del grupo de alumnos donde realizará las ayudantías y las prácticas educativas.
- Observación de clases de PLCE y elaboración de informes.
- Inserción en clases de PLCE a través de experiencias parciales de conducción de las actividades propuestas por el docente de la clase.
- Diseño de clases, unidades de enseñanza, proyectos educativos y programas de PLCE acordes a los diferentes niveles de lengua y a la diversidad sociocultural y personal de los alumnos en los diversos contextos educativos.
- Selección y elaboración adecuada de material didáctico, pruebas, etc.
- Análisis pre-pedagógico de materiales didácticos, pruebas, etc.
- Experimentación práctica del dictado de clases de PLCE.

- Preparación de actividades, ejecución, evaluación y autoevaluación para prácticas de la enseñanza de PLCE.
- Realización de trabajos prácticos orientados por el docente a cargo de esta instancia.
- Elaboración de un trabajo autónomo de autoevaluación de la experiencia de la práctica orientado por indicaciones que serán dadas en esta unidad curricular.
- Eventualmente, propuestas de otras actividades a partir de necesidades o intereses de los alumnos futuro profesores.

7- Bibliografía obligatoria

- *Diseño Curricular de Lenguas Extranjeras, Niveles 1, 2, 3 y 4* (2001) G.C.B.A. Secretaría de Educación, Dirección General de Planeamiento. Dirección de Currícula. Buenos Aires. Disponible en: https://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/curricula/dle_web.pdf (10/03/2020).
- *Diseño curricular nueva escuela secundaria de la Ciudad de Buenos Aires, ciclo básico.* (2015). G.C.B.A. Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa. Disponible en: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/dc_nes.pdf (10/03/2020).
- Estatuto del Docente. G. C.B.A. Disponible en: <http://www.buenosaires.gov.ar> (10/03/2020).
- *Parâmetros curriculares Nacionais. Ensino Médio.* Disponible en: <http://portal.mec.gov.br/seb/arquivos/pdf/livro06.pdf> (10/03/2020).
- PERRENOUD, P. (2002) *A Prática Reflexiva no Ofício de Professor: Profissionalização e Razão Pedagógica.* Porto Alegre: Artemed.
- Quadro Comum europeu de Referência para as línguas. Aprendizagem, ensino e Avaliação. Disponible en: http://www.dgicd.minedu.pt/recursos/Lists/Repositrio%20Recursos2/Attachments/724/Quadro_Europeu_total.pdf (10/03/2020).
- Reglamento Escolar. G.C.B.A. Disponible en: <http://www.buenosaires.gov.ar> (10/03/2020).
- RODRÍGUEZ; Z. y GRILLI, J. (2012). “Un estudio sobre la pareja pedagógica como dispositivo en la formación inicial de profesores para la Educación Media en Uruguay” en *Revista Electrónica Diálogos Educativos*, n.23, vol.12, pp. 38-65.

8- Bibliografía de consulta

- BERNARDES, C Y MIRANDA, F. B. (2003) *Portefólio, uma escola de competências.* Porto: Porto Editora.
- CORREA, G. y RODRÍGUEZ, M. A. (2013)
- Serie para la enseñanza en el modelo 1 a 1. www.educ.ar. Conectar Igualdad. Ministerio de Educación. Disponible en: http://bibliotecadigital.educ.ar/uploads/contents/09_Portugues_webR10.pdf (10/03/2020).
- *Diseño Curricular para la Educación Secundaria Ciclo Superior 4to año, Portugués. Orientación Lenguas Extranjeras / VERSIÓN PRELIMINAR.* Dirección General de Cultura y Educación, Provincia de Buenos Aires. Disponible en: http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/secundaria/materias_orientadas_de4anio/lenguas_extranjeras/portugues.pdf (19/03/2020)
- FERRADAS, Claudia M. (coord.). (2009). *Portugués. Diálogo entre culturas.* Buenos Aires. Ministerio de Educación – G.C.B.A. Disponible en:

http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/curricula/primaria.php?menu_id=20709
(10/03/2020).

- FREIRE, Paulo. (2011). *Pedagogia da autonomia: saberes necessários à prática educativa*. (43 Ed.). São Paulo. Terra e Paz. (p. 23 – 46).

- GHEDIN, E. (2002) “Professor reflexivo: da alienação da técnica à autonomia da crítica”. In: PIMENTA, S. G. e GHEDIN, E. (Orgs.). *Professor reflexivo no Brasil: gênese e crítica de um conceito*. São Paulo: Cortez.

- GONÇALVES BARRETO, H. (2003). *Planejamento e avaliação: subsídios para a ação docente*. Rio de Janeiro. Senac Nacional.

- LORENZO, Sandra D. (cord.) (2011). *Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral en el Nivel Medio*. Ministerio de Educación - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Disponible en:

<http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/curricula/pdf/educ-sexual-nm.pdf>
(10/03/2020).

- Núcleos de Aprendizaje Prioritarios. Lenguas Extranjeras. Educación Primaria y Secundaria. Consejo Federal de Educación. Documento aprobado por Resolución CFE N° 181/12, 2012. Disponible en: http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res12/181-12_01.pdf (10/03/2020). - *Parâmetros curriculares Nacionais. Ensino Médio*. Disponible en: <http://portal.mec.gov.br/seb/arquivos/pdf/livro06.pdf> (10/03/2020).

- Pluralidade Cultural e Orientação sexual. Disponible en:

<http://portal.mec.gov.br/seb/arquivos/pdf/livro101.pdf> (10/03/2020).

9- Sistema de cursado y promoción

Esta unidad curricular adopta el régimen de promoción directa para los alumnos que aprueben con siete (7) puntos trabajos prácticos, parciales, cumplan con las actividades pautadas en tiempo y forma, la aprobación de un trabajo autónomo además del cumplimiento de los siguientes requisitos referidos a las ayudantías y prácticas docentes en las instituciones asociadas:

1- Para iniciar las prácticas docentes: se deberán aprobar, trabajo práctico de

planificación y la ayudantía pautada a ser supervisada y entregar en tiempo y forma el plan de clase correspondiente.

2- Observaciones: realización de 5 (cinco) observaciones de clases de PLCE para adolescentes y adultos en los cursos en que se realizarán las ayudantías y prácticas docentes.

3- Ayudantía: participación en las clases donde realizará la práctica en calidad de ayudante – 3 (tres) ayudantías -.

4- Diagnóstico: luego de realizar las observaciones y las ayudantías se deberá realizar un registro narrativo de la experiencia.

5- Prácticas: realización de 8 (ocho) clases prácticas en cada nivel. Para realizar las mismas deberán aprobar previamente la ayudantía pautada a ser supervisada, haber cumplido con el período de observación y ayudantía, entregado en tiempo y forma el diagnóstico del curso así como las planificaciones de cada clase en que se efectuará la práctica docente. Al terminar cada práctica, realizar una auto- evaluación. El no cumplimiento de lo solicitado podrá ser consecuente del no comienzo o suspensión de la práctica docente.

6- Carpeta de prácticas: presentar la carpeta de prácticas con la inclusión de diagnósticos de los cursos, registros diarios, planificaciones, evaluación de la profesora observadora, copias de trabajos de estudiantes y la auto-evaluación por la práctica realizada en cada curso. El régimen de correlatividades y porcentaje de asistencia se rige según lo pautado en las disposiciones institucionales.

Alumno libre La modalidad de cursa de esta unidad curricular es obligatoria, no acepta el examen libre.

10- Instrumentos y criterios de evaluación para la aprobación de la unidad curricular

Durante la cursada los estudiantes deberán cumplir en tiempo y forma con las actividades pautadas, la entrega de trabajos prácticos y/o parciales. Asimismo, deberán cumplimentar con los 6 requisitos solicitados referidos a la práctica docente. Al finalizar, deberán realizar un trabajo integrador que deberá ser aprobado con siete (7) puntos.